

## Errata

### Almanack n. 22

<http://dx.doi.org/10.1590/2236-463320192116>

No manuscrito: “Los agitadores móviles: las trayectorias anarquistas y las vigilancias portuarias en el Atlántico Sudamericano, 1894-1908”, com número de DOI: 10.1590/2236-463320192108, publicado no periódico Almanack, 21, na página 310/357, **onde se lia:**

Los agitadores móviles: las trayectorias anarquistas y las vigilancias portuarias en el Atlántico Sudamericano, 1894-1908

#### **Leia-se:**

Los agitadores móviles: trayectorias anarquistas y vigilancias portuarias en el Atlántico Sudamericano, 1894-1908

#### **Onde se lia:**

The mobile agitators: the anarchist trajectories and the port surveillance in the South American Atlantic, 1894-1908

#### **Leia-se:**

The mobile agitators: anarchist trajectories and port surveillance in the south american atlantic, 1894-1908

Na página 310/357, na seção Resúmen, **onde se lia:**

[...]comienzos del siglo siguiente [...]

#### **Leia-se:**

[...]comienzos del siguiente [...]

#### **E onde se lia:**

A partir de la trayectoria de dos inmigrantes que circularon entre Buenos Aires, Montevideo y Río de Janeiro se busca mostrar una dinámica red de conexiones atlánticas, que abarcaba los intercambios diplomáticos, la cooperación policial y la vigilancia de los barcos que ingresaban en los puertos. En respuesta a la coyuntura, los anarquistas hicieron un uso estratégico de recursos legales (habeas corpus, peticiones a las autoridades) e ilegales (desembarcos furtivos),

que no solo les permitieron sobrevivir a las embestidas represivas, sino también ampliar redes transnacionales de solidaridad libertaria.

**Leia-se:**

A partir de la trayectoria de dos inmigrantes que circularon entre Buenos Aires, Montevideo y Río de Janeiro se busca mostrar una dinámica red de conexiones atlánticas que abarcaba intercambios diplomáticos, cooperación policial y vigilancia de los barcos que ingresaban en los puertos. En respuesta a la coyuntura, los anarquistas hicieron un uso estratégico de recursos legales (habeas corpus, peticiones a las autoridades) e ilegales (desembarcos furtivos) que no solo les permitieron sobrevivir a las embestidas represivas sino también ampliar redes transnacionales de solidaridad libertaria.

Na página 312/357, na seção Introdução, **onde se lia:**

La preocupación por la “epidemia anarquista” y por la “manía homicida” que parecía encarnar, llegó a su cénit en la prensa local cuando el 25 de junio, en Lyon, el presidente francés Sadi Carnot fue asesinado de una puñalada por el anarquista Sante Caserio. Pocos días después, el canciller brasileño recibió un mensaje confidencial de la jefatura de policía. El foguista Luis Villarino – se informaba – había embarcado en el Río de la Plata, a bordo del vapor *Columbia*. Al realizar su escala en Río de Janeiro, el barco fue inspeccionado por la Policía Marítima para evitar el descenso de Villarino. Claramente, la misiva era una respuesta a una comunicación previa de la cancillería que abarcaba a otros casos: “en cuanto a los cuatro italianos, también anarquistas, llegados en un vapor de la Compañía Lamport & Holt, que había salido de Buenos Aires, le recomendé al oficial de la policía del puerto que verificara a bordo”.

**Leia-se:**

La preocupación por la “epidemia anarquista” y por la “manía homicida” que parecía encarnar llegó a su cénit en la prensa local cuando el 25 de junio, en Lyon, el presidente francés Sadi Carnot fue asesinado de una puñalada por el anarquista Sante Caserio. Pocos días después, el canciller brasileño recibió un mensaje confidencial de la jefatura de policía. El foguista Luis Villarino – se informaba – había embarcado en el Río de la Plata, a bordo del vapor *Columbia*. Al realizar su escala en Río de Janeiro, el barco fue inspeccionado por la Policía Marítima para evitar el descenso de Villarino. Claramente la misiva era una respuesta a una comunicación previa de la cancillería que abarcaba otros casos: “en cuanto a los cuatro italianos, también anarquistas, llegados en un vapor de la Compañía Lamport & Holt, salido de Buenos Aires, recomendé al oficial de la policía del puerto que verificara a bordo”.

Nas páginas 312-314/357, **onde se lia:**

La carta confidencial, como las otras anteriores y las posteriores que fueron guardadas en el mismo legajo del Archivo Histórico de Itamaraty, revela que las informaciones que fueron enviadas por los cónsules (los franceses, los españoles y los italianos) eran fundamentales para la identificación de los

anarquistas en tránsito. Muestra, además, la temprana inquietud de las autoridades de Brasil, Argentina y Uruguay frente a la circulación de anarquistas, que ya comenzaban a ser objeto de leyes draconianas y de decretos de emergencia que fueron sancionados en distintos puntos del mundo atlántico. En diciembre de 1893, siguiendo de cerca esas políticas represivas de gobiernos europeos, en la capital argentina empezaron a ser deportados los sujetos sospechosos de anarquismo, mezclados entre algunos ladrones y proxenetas. Las tempranas expulsiones, desde Buenos Aires, preocuparon a las policías de Montevideo, Santos y Río de Janeiro, ciudades donde los navíos hacían escala. En paralelo, junto a las misivas diplomáticas confidenciales, los diarios brasileños también mostraban a sus lectores esta ansiedad que estaba enfocada en el problema de las deportaciones de militantes y de las fragilidades de la vigilancia portuaria.

En la Argentina, por su parte, el Archivo del Ministerio de Relaciones Exteriores conserva numerosos informes que dejan entrever una misma preocupación: las autoridades policiales y las consulares temían que las rutas atlánticas sudamericanas se convirtieran en una vía de escape para los anarquistas europeos, por la facilidad de recalar en las ciudades portuarias que estaban recibiendo el aluvión inmigratorio. La fluidez de los intercambios diplomáticos entre ambos países, el ir y el venir de informaciones sobre la circulación de anarquistas desterrados, la elaboración de dossiers policiales, la preocupación por el escenario portuario como vía de ingreso de extranjeros indeseables y la consecuente vigilancia de vapores, fueron forjando, ya desde la última década del siglo XIX, una dinámica de red de conexiones entre las ciudades atlánticas de América del Sur. El presente artículo busca indagar las distintas dimensiones de la vigilancia del anarquismo, considerando, de manera conectada, las ciudades de Buenos Aires, Río de Janeiro y Montevideo. A partir de la trayectoria de dos inmigrantes que se desplazaron con frecuencia entre esos puertos, analiza la manera en que los anarquistas lidiaron con las medidas policiales y la vigilancia portuaria.

La historiografía de la región estudió las prácticas represivas de los gobiernos argentino y brasileño, el recurso a los estados de sitio, la violencia policial en huelgas y en las manifestaciones callejeras. Pese a las diferencias específicas de cada país, la interpretación clásica y la preponderante sitúan al andamiaje legal e al institucional como instrumento al servicio de las clases dominantes. De esta manera, medidas tales como la aprobación de leyes de expulsión de extranjeros en Argentina (1902) y en Brasil (1907) fueron vistas, por un lado, como las respuestas reactivas de un “estado represor” y, en algunos casos, como un punto de ruptura en las estrategias gubernamentales frente al avance del movimiento obrero y sindical en contextos locales. Estas interpretaciones, surgidas entre las décadas de 1970 y 1980, fueron revisadas por trabajos posteriores que, aunque ampliaron el abanico de problemas y reconocieron la existencia de elites más fragmentadas, mantuvieron la dicotomía entre la represión (estatal) y la resistencia (obrero) como matriz interpretativa.

**Leia-se:**

La carta confidencial, como otras anteriores y posteriores guardadas en el mismo legajo del Archivo Histórico Itamaraty, revela que las informaciones enviadas por los cónsules (franceses, españoles e italianos) eran fundamentales para la identificación de anarquistas en tránsito. Muestra, además, la temprana inquietud de las autoridades de Brasil, Argentina y Uruguay frente a circulación de anarquistas, que ya comenzaban a ser objeto de leyes draconianas y decretos de emergencia sancionados en distintos puntos del mundo atlántico. En diciembre de 1893, siguiendo de cerca esas políticas represivas de gobiernos europeos, en la capital argentina empezaron a ser deportados sujetos sospechosos de anarquismo, mezclados entre algunos ladrones y proxenetas. Las tempranas expulsiones desde Buenos Aires preocuparon a las policías de Montevideo, Santos y Río de Janeiro, ciudades donde los navíos hacían escala. En paralelo, junto a las misivas diplomáticas confidenciales, los diarios brasileños también mostraban a sus lectores esta ansiedad enfocada en el problema de las deportaciones de militantes y las fragilidades de la vigilancia portuaria.

En la Argentina, por su parte, el Archivo del Ministerio de Relaciones Exteriores conserva numerosos informes que dejan entrever una misma preocupación: las autoridades policiales y consulares temían que las rutas atlánticas sudamericanas se convirtieran en una vía de escape para los anarquistas europeos, por la facilidad de recalar en las ciudades portuarias que estaban recibiendo el aluvión inmigratorio. La fluidez de los intercambios diplomáticos entre ambos países, el ir y venir de informaciones sobre la circulación de anarquistas desterrados, la elaboración de dossiers policiales, la preocupación por el escenario portuario como vía de ingreso de extranjeros indeseables y la consecuente vigilancia de vapores, fueron forjando, ya desde la última década del siglo XIX, una dinámica red de conexiones entre las ciudades atlánticas de América del Sur. El presente artículo busca indagar las distintas dimensiones de la vigilancia del anarquismo considerando de manera conectada las ciudades de Buenos Aires, Río de Janeiro y Montevideo. A partir de la trayectoria de dos inmigrantes que se desplazaron con frecuencia entre esos puertos, analiza la manera en que los anarquistas lidiaron con las medidas policiales y la vigilancia portuaria.

La historiografía de la región estudió las prácticas represivas de los gobiernos argentino y brasileño, el recurso a los estados de sitio, la violencia policial en huelgas y en manifestaciones callejeras. Pese a las diferencias específicas de cada país, la interpretación clásica y preponderante sitúa al andamiaje legal e institucional como instrumento al servicio de las clases dominantes. De esta manera, medidas tales como la aprobación de leyes de expulsión de extranjeros en Argentina (1902) y en Brasil (1907) fueron vistas, por un lado, como respuestas reactivas de un “estado represor” y, en algunos casos, como un punto de ruptura en las estrategias gubernamentales frente al avance del movimiento obrero y sindical en contextos locales. Estas interpretaciones, surgidas entre las décadas de 1970 y 1980, fueron revisadas por trabajos posteriores que, aunque ampliaron el abanico de problemas y reconocieron la existencia de elites más fragmentadas, mantuvieron la dicotomía entre represión (estatal) y resistencia (obrero) como matriz interpretativa.

Na página 314/357, **onde se lia:**

En este trabajo, se propone abordar la vigilancia del anarquismo y los efectos de la expulsión de extranjeros desde otro punto de vista. En primer lugar, rompe con el abordaje centrado en los casos nacionales. Otros estudios han mostrado, recientemente, la riqueza de explorar cómo las prácticas de expulsión de extranjeros, lejos de reducirse a medidas nacionalmente delimitadas, respondían a dinámicas sociales y a políticas que conectaban a los puertos atlánticos de América del Sur. Al recuperar ese recorte geográfico y adoptar como escala de observación dos trayectorias de sujetos que fueron deportados en varias ocasiones, el artículo recupera la dimensión interactiva que se tramó entre los agentes estatales y los anarquistas. De esta forma, saliendo del enfoque prevaleciente – según el cual los libertarios habrían permanecido inertes frente a la expulsión – es posible apreciar cómo los anarquistas echaron mano a una infinidad de recursos para anular o morigerar la deportación de la que fueron objeto. A partir de la inmersión en archivos policiales, judiciales y diplomáticos, además de la prensa obrera y la comercial de Argentina, Brasil y Uruguay, se mostrará una amplia gama de respuestas articuladas por los libertarios. Lejos de una impugnación tout court de cualquier recurso a la autoridad estatal, apelaron a abogados defensores, solicitaron habeas corpus y escribieron distintas peticiones que permiten seguir sus huellas en distintos archivos.

**Leia-se:**

Este trabajo se propone abordar la vigilancia del anarquismo y los efectos de la expulsión de extranjeros desde otro punto de vista. En primer lugar, rompe con el abordaje centrado en los casos nacionales. Otros estudios han mostrado, recientemente, la riqueza de explorar cómo las prácticas de expulsión de extranjeros, lejos de reducirse a medidas nacionalmente delimitadas, respondían a dinámicas sociales y políticas que conectaban a los puertos atlánticos de América del Sur. Al recuperar ese recorte geográfico y adoptar como escala de observación dos trayectorias de sujetos deportados en varias ocasiones, el artículo recupera la dimensión interactiva que se tramó entre agentes estatales y anarquistas. De esta forma, saliendo del enfoque prevaleciente – según el cual los libertarios habrían permanecido inertes frente a la expulsión – es posible apreciar cómo los anarquistas echaron mano a una infinidad de recursos para anular o morigerar la deportación de la que fueron objeto. A partir de la inmersión en archivos policiales, judiciales y diplomáticos, además de prensa obrera y comercial de Argentina, Brasil y Uruguay, se mostrará una amplia gama de respuestas articuladas por los libertarios. Lejos de una impugnación tout court de cualquier recurso a la autoridad estatal, apelaron a abogados defensores, solicitaron habeas corpus y escribieron distintas peticiones que permiten seguir sus huellas en distintos archivos.

Nas páginas 315-316/357, **onde se lia:**

En esta variedad de fuentes documentales también salta a la vista la centralidad de la problemática portuaria. Las expulsiones de extranjeros “indeseables” que se multiplicaron, primero con decretos de excepción y luego con leyes que fueron sancionadas por los parlamentos, incrementaron el trabajo de las policías marítimas, ya sobrecargado desde hacía tiempo por el control de insubordinaciones de marineros, conflictos a bordo de navíos mercantes y constantes reclamos de las autoridades consulares. Las expulsiones de los extranjeros que fueron acusados de robos y estafas, falsificación de moneda, proxenetismo y “delitos políticos” no hicieron más que aumentar el trabajo cotidiano de los vigilantes portuarios. En el caso del anarquismo, la intensa solidaridad internacional hizo que la puesta en práctica de las leyes de expulsión involucrara una creciente inquietud por posibles descensos en los puertos de escala y eventuales retornos clandestinos a los países que decretaban la deportación. Esa preocupación movilizó – como veremos – toda una red de intercambios diplomáticos y cooperaciones policiales que siempre terminaba con algún mandato a las autoridades portuarias: requisar la tripulación de un navío, evitar desembarcos de sospechosos y garantizar que un expulsado embarcara a su lugar de destino.

De este modo, el artículo propone cruzar dos linajes historiográficos con los desarrollos dispares en América del Sur. En primer lugar, la historia portuaria y, en particular, de los operarios de los puertos de Buenos Aires, Montevideo, Santos y Río de Janeiro. La discusión sobre una cultura de solidaridad internacionalista, con fuerte presencia entre los trabajadores marítimos y los portuarios se torna aquí un elemento fundamental. Sin embargo, en lugar de privilegiar – como lo sucede en la mayor parte de la bibliografía – el vínculo entre el puerto y la ciudad, este trabajo indaga en las conexiones portuarias del espacio atlántico sudamericano.

**Leia-se:**

En esta variedad de fuentes documentales también salta a la vista la centralidad de la problemática portuaria. Las expulsiones de extranjeros “indeseables” que se multiplicaron, primero con decretos de excepción y luego con leyes sancionadas por los parlamentos, incrementaron el trabajo de las policías marítimas, ya sobrecargado desde hacía tiempo por el control de insubordinaciones de marineros, conflictos a bordo de navíos mercantes y constantes reclamos de las autoridades consulares. Las expulsiones de extranjeros acusados de robos y estafas, falsificación de moneda, proxenetismo y “delitos políticos” no hicieron más que aumentar el trabajo cotidiano de los vigilantes portuarios. En el caso del anarquismo, la intensa solidaridad internacional hizo que la puesta en práctica de las leyes de expulsión involucrara una creciente inquietud por posibles descensos en los puertos de escala y

eventuales retornos clandestinos a los países que decretaban la deportación. Esa preocupación movilizó – como veremos – toda una red de intercambios diplomáticos y cooperaciones policiales que siempre terminaba con algún mandato a las autoridades portuarias: requisar la tripulación de un navío, evitar desembarcos de sospechosos y garantizar que un expulsado embarcara a su lugar de destino.

De este modo, el artículo propone cruzar dos linajes historiográficos con desarrollos dispares en América del Sur. En primer lugar, la historia portuaria y, en particular, de los operarios de los puertos de Buenos Aires, Montevideo, Santos y Río de Janeiro. La discusión sobre una cultura de solidaridad internacionalista con fuerte presencia entre los trabajadores marítimos y portuarios se torna aquí un elemento fundamental. Sin embargo, en lugar de privilegiar – como sucede en la mayor parte de la bibliografía – el vínculo entre puerto y ciudad, este trabajo indaga en las conexiones portuarias del espacio atlántico sudamericano.

Nas páginas 318-332/357, na seção “Jefe de los anarquistas de América del Sur”, **onde se lia:**

El 9 de mayo de 1908, el Delegado Auxiliar de la policía de Río de Janeiro tomaba declaración testimonial por un nuevo proceso de expulsión. Casi exactamente un año atrás, el presidente de la república Afonso Pena había sancionado la ley de expulsión de extranjeros indeseables, más conocida como Ley Adolfo Gordo. Según los registros oficiales, en ese primer ciclo anual se había decretado la expulsión de más de un centenar de extranjeros, aunque muchos se quedaron en Brasil gracias a pedidos de habeas corpus. La mayoría eran acusados de reincidencia en diferentes delitos contra la propiedad, el vagabundaje, las estafas y el proxenetismo. Las listas que fueron publicadas en los informes del Ministerio de Justicia no revelan el motivo de la expulsión, pero es posible reconstruir esas acusaciones revisando los expedientes que se encuentran en el Archivo Nacional. Esa reconstrucción debe tener en cuenta las discordancias entre ambos registros: algunos nombres de las listas no constan en los legajos de expulsión y viceversa; t. Tal era el caso del italiano que enfrentó ese día el interrogatorio del Delegado Auxiliar que n. No figuraba en las listas oficiales, pero el sucinto proceso de expulsión brinda algunas pistas para comprender esa ausencia.

Cuando fue indagado sobre sus datos de identidad, respondió llamarse Valentino Cordasco, haber nacido en la provincia de Avellino 52 años atrás, ser soltero, sastre de oficio y ser alfabetizado. La firma que rubricaba con su nombre la declaración, pese al trazo trémulo, parece confirmar que sabía leer y escribir. El mismo día y en la misma oficina policial, el Delegado Auxiliar escuchó a los testigos, que eran a. Anotados como “empleados públicos” eran, como ocurría

con la mayor parte de las expulsiones de extranjeros, agentes policiales que se limitaban a corroborar la versión acusatoria de la institución. Uno de ellos, Francisco Guerra, declaró que conocía al acusado desde 1899, que era “ladrón, vagabundo, pasador de billetes falsos y que se jactaba de ser el “jefe de los anarquistas de América del Sur”. La imputación mezclaba, en un mismo relato, que el italiano “recibía diarios de diversas naciones de Europa”, dedicándose a la “propaganda de la anarquía”, con informaciones sobre la posesión de una supuesta fortuna en Uruguay, “adquirida por medio de robos practicados en esta capital [Río de Janeiro] y en los países vecinos”. El segundo testigo repetía la misma versión, apenas agregando que Cordasco solía circular dinero falso en espacios de juego clandestino.

Esa versión de los hechos había sido construida por la investigación policial y reafirmada por los cronistas de los diarios de circulación masiva. Conscientes de la atracción que suscitaban los anarquistas entre sus lectores desde los atentados del fin de siglo, celebraban con ironía la entrada de Río de Janeiro al concierto de ciudades que debían luchar contra este fenómeno tan moderno. En esa tónica, el caso Cordasco fue presentado a los lectores del diario O Século como uno de esos “hechos sensacionales que sugestionan al alma popular”. A la capital brasileña, “civilizada” por las recientes reformas urbanas del intendente Francisco Pereira Passos, solo le faltaban “anarquistas que pusieran en desasosiego a la población”. Se contaba, entonces, la historia del “tenaz, intransigente y fanático Valentino Cordasco”. Llegado desde el Río de la Plata el 26 de abril de 1908 a bordo del vapor Umbria, no era – se explicaba – ningún desconocido para la policía carioca. En 1900, había sido preso en Río de Janeiro por una tentativa de atentado con dinamita al entonces presidente Campos Sales, en medio de las celebraciones por el cuarto centenario del descubrimiento de Brasil. Según este relato, en su poder fue encontrada una carta sobre planes de asesinato del presidente de los Estados Unidos de América, William McKinley, que terminó muriendo en un atentado anarquista al año siguiente.

Cuando la policía carioca supo que Cordasco pisaría de nuevo en Brasil, puso al frente de la investigación al jefe del Cuerpo de Agentes de Seguridad Pública, Arthur Andrade. Esta autoridad aseguró haber recibido de la policía uruguaya la noticia de supuestas transacciones con moneda falsa como motivo de este nuevo desplazamiento. Con la propaganda, libertaria como foco, explicaba el cronista, Cordasco que había “viajado casi todo el universo” y actuaba en sus viajes como “agente de diarios anarquistas” de Buenos Aires, Nueva York y Madrid, además de dirigir un periódico libertario en el Uruguay, que llevaría el título de La Mosca. Un día después de la primera crónica, el repórter de O Século, siempre bien comunicado con la policía, corregía la información anterior. Esta detención de mayo de 1908 no era la segunda, sino la tercera en Brasil. Seis años antes del episodio de 1900, en julio de 1894, fue detenido en la ciudad de San Pablo, en compañía de otros anarquistas italianos y fue expulsado del



país. Esa detención – concluía – era el resultado de una “lista ofrecida a la policía por un cónsul italiano al que le gustaba entregarse al espionaje”. Presos durante la vigencia del estado de sitio que fue decretado por el presidente Floriano Peixoto, muchos de ellos fueron expulsados a la Argentina.

El archivo policial de Río de Janeiro brinda algunas pistas para cotejar esta versión: un informe reservado, que el ministro de Justicia envió al jefe de policía en agosto de 1894 reproduce el decreto presidencial autorizando la deportación de Cordasco. En la misma carpeta de este fondo documental puede encontrarse otro informe reservado, datado al comienzo de la presidencia de Prudente de Moraes, en el que se solicita una lista de los extranjeros que fueron expulsados de Brasil durante la administración previa. En la respuesta, queda clara la magnitud de esa ola de expulsiones sumarias, muy anteriores a la ley de 1907: entre junio de 1893 y noviembre de 1894 se expulsaron alrededor de setenta extranjeros, la mayoría portugueses, españoles e italianos, la mitad por diversos delitos contra la propiedad y falsificaciones de dinero, mientras la otra mitad era acusada de “crímenes políticos” y anarquismo. En esa lista, aparece Cordasco,, que fue expulsado el 18 de agosto de 1894, con destino desconocido.

Un periódico anarquista de Buenos Aires, El Perseguido, publicó una breve nota sobre el “compañero Valentín Cordasco”, con la información sobre el posible itinerario: después de ser preso en San Pablo, el 29 de junio, y de pasar 52 días incomunicado, habría sido embarcado hacia Europa. Principal órgano de prensa libertaria de la ciudad, El Perseguido era dirigido por el anarquista español Baldomero Salvans, víctima junto a Cordasco de la represión del gobierno de Floriano Peixoto. Mientras Cordasco era detenido con un grupo de italianos en San Pablo, Salvans terminó preso en Río de Janeiro, acusado de integrar una “asociación de individuos extranjeros”, la mayoría españoles, que eran dedicados a la propaganda anarquista entre los obreros de una fábrica de tejidos del barrio de Gávea.

En agosto de 1893, todos ellos fueron expulsados de Brasil (algunos hacia España, otros al Río de la Plata) y el cónsul español se mantuvo al tanto de los procedimientos, intercediendo entre la acción policial y su gobierno, que estaba en plena guerra contra el anarquismo por la ola de atentados de esos años. De hecho, la información no era desacertada. Uno de los más estrepitosos de estos ataques, el atentado en la Gran Vía de Barcelona, ocurriría pocos días después de estas expulsiones en Río de Janeiro, protagonizado por el tipógrafo catalán Paulino Pallás, quien regresaba a Europa tras un paso por Argentina y Brasil. Preso por la policía y ejecutado por un pelotón de fusilamiento, su nombre seguiría resonando en Europa tras el famoso atentado en el Liceo de Barcelona de noviembre de 1893, porque el anarquista que lo cometió, juró hacerlo para vengar la trágica muerte de Pallás. Restaban pocas dudas para los policías y los cónsules: América del Sur había entrado al denso mapa de conexiones atlánticas del anarquismo.

Al igual que Cordasco, Baldomero Salvans retornaría a Brasil años después de su primera expulsión, tras una estadía en la Argentina. Nunca saldrían de la mira policial. Es significativo notar que ambos fueron acusados de tentativas de atentado con bombas de dinamita: Cordasco de organizar un ataque al presidente brasileño y Salvans de haber lanzado bombas en una fábrica de tejidos en España. Denuncias improbables, pero que funcionaban para recalcar que la policía no estaba frente a simples difusores de ideas, sino ante militantes de la “propaganda por el hecho”, dispuestos a matar. Esas informaciones – posiblemente inventadas por la policía – eran fundamentales para enfrentar las resistencias que, ante las deportaciones sumarias de extranjeros, surgían del mundo jurídico y político.

Las expulsiones de extranjeros durante el gobierno de Floriano Peixoto se sustentaron en dos decretos presidenciales que le daban marco institucional a una práctica administrativa ya existente. El primero, promulgado el 13 de octubre de 1893, regulaba el ingreso de extranjeros al territorio nacional y su expulsión durante el estado de sitio. El espectro de sujetos susceptibles de deportación era amplio (mendigos, vagabundos, delincuentes de todo tipo) y se hacía énfasis en los “crímenes contra la libertad de trabajo”, en los agitadores obreros que incitaran “actos de violencia contra diversas clases sociales”. La expulsión se haría sin ningún proceso judicial de por medio, por una simple orden escrita del ministro de Justicia y Asuntos Interiores. Ante los cuestionamientos que fueron recibidos, un segundo decreto – revocatorio del anterior – fue publicado el 15 de diciembre del mismo año, aunque era ambiguo al reafirmar la primacía de la defensa de la soberanía nacional y, de hecho, las expulsiones continuaron como atestigua el propio caso de Cordasco. Retrospectivamente, el jurista Geminiano da Franca veía en este decreto un “estado de sitio permanente” y una “dictadura hacia el extranjero”, que suscitó “críticas ásperas y protestas vehementes contra esa entronización del arbitrio”.

Este abogado, que había pasado por diversos cargos en la policía carioca, incluyendo la jefatura, hasta llegar a ser juez del Supremo Tribunal Federal, era una de las tantas voces que se levantaron contra la práctica de la expulsión de extranjeros que fue empleada por los distintos gobiernos, durante el primer período republicano en Brasil. Aunque se denunciaba la inconstitucionalidad del decreto (que pasaba por alto los derechos constitucionales de los extranjeros), el eje de la embestida era, según las palabras del propio Geminiano da Franca, el “poder absoluto, sin oposición”, los “caprichos del ejecutivo” que avanzaban sobre los otros poderes del estado. Por eso, el redactor de la nota sobre la deportación de Cordasco en *El Perseguido*, de Buenos Aires, escribía que esa ola de expulsiones de extranjeros “sucedió en el Brasil, donde se abolió el imperio por una república”. Hace apenas cuatro años de la proclamación de la república en 1889, y todo esto era percibido en la región como un retroceso, como un lugar de promesas incumplidas.

La ciudad de Buenos Aires, a la que fue a parar Baldomero Salvans y, más tarde, Valentino Cordasco, no estaba al margen de estas agitaciones. Tampoco las expulsiones sumarias de anarquistas le eran desconocidas. A fines de noviembre de 1893, poco después de la expulsión de Salvans de Brasil, la prensa porteña informaba que, “en cumplimiento de severas órdenes superiores”, un grupo de cuarenta anarquistas había sido detenido cuando se encontraba reunido en una cantina de la calle Callao. Según investigaciones policiales, en la reunión se tramaban huelgas entre escritores de incendiarios artículos en los periódicos ácratas. Treinta y cuatro de los detenidos fueron puestos en libertad al día siguiente, mientras el resto fue conducido al Departamento de Policía.

Contemporáneo a los atentados anarquistas en Barcelona y París, el periplo de estos anarquistas convivía en los diarios porteños con el temor a esa mundializada “sed rabiosa de destrucción”. Un cronista de La Prensa se acercó al Departamento de Policía cuando los anarquistas – los italianos, los españoles y los franceses – pasaron por la Oficina de Identificación, donde se le tomaron retratos y mediciones antropométricas. Al entrevistar alguno de los que fueron detenidos, el periodista los increpó sobre los atentados en Europa. Uno de ellos respondió que no ponían bombas y el otro acotó que eran, como casi todos los obreros del país, trabajadores extranjeros, que los verdaderos conspiradores eran los gobiernos. Pocos días después, todos, a excepción de uno, que prometió no seguir profesando ideas libertarias, fueron deportados a Uruguay.

La prensa libertaria rioplatense levantó su voz para denunciar la ola represiva. El Perseguido publicó una agria columna, con un relato sobre la creciente intolerancia de los gobiernos sudamericanos, que ya se aproximaban a los peores de Europa en materia de combate al anarquismo. Sin atentados de por medio, ordenaban prisiones arbitrarias y obligaban a salir del país, bajo amenaza de ser transportados al inhóspito y gélido Cabo de Hornos. Por su parte, los periódicos ácratas de Montevideo informaron de la llegada de los deportados de Buenos Aires. Uno de ellos acusaba a la prensa comercial de ignorancia y mala fe, cuando pedía que se detuviera y encarcelara a los ocho anarquistas “que ningún delito habían cometido y fueron expulsados de Argentina debido al estado de sitio, por la sola emisión del pensamiento”.

Estos periódicos denunciaban un fenómeno que puede corroborarse con otras fuentes documentales: la emergencia de una red sudamericana de circulación de informaciones entre autoridades estatales de Argentina, Brasil y Uruguay que coordinaban acciones para vigilar a los anarquistas. De hecho, a comienzos de 1894, el jefe de la policía carioca recibió una carta del ministro de Relaciones Exteriores con una advertencia: temía que la policía de Montevideo decidiera expulsar a los ocho deportados de Buenos Aires y que en la travesía atlántica intentaran bajar en algún puerto brasileño. Dentro del mismo circuito, la policía de Buenos Aires envió a la de Río de Janeiro las fichas y las fotografías de estos

desterrados, que a su vez fueron remitidas a las autoridades portuarias con el propósito de impedir su desembarco.

Esta dimensión de intercambios entre autoridades policiales y consulares de distintas ciudades era fundamental. Algunos años después de su primera deportación en 1894, el italiano Valentino Cordasco reaparece en otra lista de ácratas en Brasil. Esta vez, se trataba de una “relación de los anarquistas existentes” en Río de Janeiro que el jefe de la policía envió a Olinto de Magalhães, ministro de Relaciones Exteriores entre 1898 y 1902, en sucesivas cartas con carácter confidencial. Mucho menos lacónica que la lista de los que fueron expulsados de 1895, en este caso se resumían los prontuarios de cada anarquista vigilado por la policía carioca. En total, sumaban cuarenta pequeñas biografías, de las cuales treinta pertenecían a italianos como Cordasco. No era una lista de extranjeros indeseables, como queda claro por la inclusión del brasileño Antonio José Duarte Junior, trabajador negro, registrado como un “socio” de Baldomero Salvans. La previa aparición de muchos de estos nombres – incluyendo al propio Salvans – en las listas de mediados de la década de 1890, sugiere líneas de continuidad en la vigilancia policial de anarquistas que circulaban por las ciudades del atlántico sudamericano. Primera en esta nueva lista de 1901, la biografía policial de Cordasco, de prosa áspera, brindaba algunas pistas sobre sus pasos posteriores a la expulsión de 1894:

Este individuo es el distribuidor del diario Protesta Humana. Vive en la calle Luis de Camões número 72. Ese diario es un órgano anarquista. Valentino se viste correctamente y usa siempre un anillo de brillante en uno de los dedos de la mano derecha. Fue deportado del estado de San Pablo en 1893, cuando era propietario de un almacén. Fue preso en esta capital el 1º de mayo de 1900. Tiene retrato en la policía de San Pablo como anarquista. No tiene aquí ningún empleo.

En efecto, el diario La Protesta Humana, que – según la policía carioca – Cordasco distribuía en Brasil, era uno de los órganos más importantes de la prensa anarquista rioplatense y se convertiría, pocos años más tarde, en uno de los más gravitantes del mundo atlántico. Además, desde su primer número del 13 de junio de 1897, hizo de la circulación internacional uno de sus rasgos distintivos. Inicialmente, muy cercano a la realidad europea, con el tiempo se vinculó de lleno con la problemática regional del anarquismo, alcanzando en su distribución a ciudades como Montevideo, San Pablo, Río de Janeiro, Lima, Santiago de Chile y Asunción. La dimensión transfronteriza de La Protesta Humana no se agotó en la difusión de noticias, sino que además operó como articulador de diferentes iniciativas libertarias en América del Sur. Toda una exitosa estrategia de intercambios que abarcaba cables de Montevideo y Río de

Janeiro, la traducción de notas provenientes de periódicos paulistas como *A Lanterna* y, más adelante, *La Battaglia*, la publicación de correspondencias y notas de opinión hicieron de *La Protesta Humana* un espacio de coordinación y vinculación transnacional del propio movimiento anarquista.

La policía carioca identificaba a Valentino Cordasco como un nodo de esa red. Cuando el jefe policial estaba terminando estas listas de ácratas para el ministro de Relaciones Exteriores decidió incluir a Cordasco una segunda vez. Sin repetir el resumen biográfico, se limitaba a agregar que, días después de la primera inclusión en la lista, el italiano había viajado a Petrópolis, regresando a Río de Janeiro poco después. Algo quedaba claro: la policía brasileña no le perdía el rastro, ni a Cordasco, ni a un centenar de anarquistas que – al igual que él – circulaban con frecuencia entre los principales puertos atlánticos de América del Sur.

Más allá de sus trayectorias singulares, todos esos casos compartían algunos rasgos. Por un lado, eran sujetos que recorrían las mismas rutas y frecuentaban las mismas redes que los trabajadores inmigrantes (la abrumadora mayoría, como revelan las listas, eran italianos y españoles). Por otro lado, enfrentaban la persecución de las autoridades de sus países de origen, que encabezaron, en la década de 1890, una severa represión internacional del anarquismo. Los efectos de esa vasta red alcanzaron a las repúblicas sudamericanas, como muestran una gran cantidad de documentos preservados en archivos policiales y diplomáticos. De hecho, en la carpeta del Itamaraty que contiene el inventario de anarquistas vigilados, otra misiva del jefe de policía al ministro de Relaciones Exteriores revela que la propia confección de las listas se debió a un pedido de autoridades de Alemania. En reunión con el canciller brasileño, los alemanes le habrían expresado la preocupación por “muchos anarquistas dirigidos al estado de Río Grande do Sul”, que desde allí “se diseminaron por el territorio nacional de Brasil para luego, eludiendo la vigilancia de la policía, regresar a Europa, a fin de llevar a cabo sus planos tenebrosos”. En efecto, todas las páginas de la lista de anarquistas que eran vigilados por la policía carioca, llevaban una anotación al margen que decía “copiado al ministro alemán”.

El caso de Cordasco, se permite vislumbrar, a escala individual, el doble circuito de conexiones atlánticas, a la vez anarquista y policial. La imputación de “jefe de los anarquistas de América del Sur”, formulada por el policía testigo en el proceso de expulsión de 1908, era una figuración que aludía a su papel de mediador entre periódicos libertarios de Brasil y el Río de la Plata. No es casual que muchos de los anarquistas que fueron incluidos en las listas participaran de esos emprendimientos periodísticos, que ocupaban un lugar central en las redes internacionales del anarquismo. La contracara de ese fenómeno, entonces, eran los circuitos de cooperación policial y consular, que muchas veces involucraban altas autoridades estatales en la búsqueda de contener la notable diseminación del anarquismo.

La persecución que padeció en Brasil desde los años 1890 se nutrió de esas tramas de intercambios, que envolvían a las policías de Río de Janeiro, San Pablo, Montevideo y Buenos Aires. A mediados de 1908, durante los meses de su segunda expulsión, el director de la Oficina de Identificación de la policía carioca envió una comunicación a la jefatura, informando que “según datos recibidos del servicio de investigaciones de Buenos Aires, Valentino Cordasco no registra antecedentes judiciales en aquella institución”, aunque la policía porteña sabía de su existencia y lo había detenido, en febrero de 1905, cuando hacía propaganda de la resonante huelga general de ese año. La respuesta de Buenos Aires, al negar la existencia de antecedentes delictivos y reafirmar la condición de militante anarquista, iba a contramano del argumento usado por la policía de Río de Janeiro para solicitar al gobierno su expulsión.

“Este individuo es un peligrosísimo ladrón anarquista”, escribía una autoridad del Cuerpo de Agentes de Seguridad Pública que era encargada de seguirle los pasos: “dice ser vendedor de frutas, pero es solo para aparentar un medio de vida serio”. Según esta versión, Cordasco había hecho una fortuna gracias a “transacciones ilícitas” que incluían robos, contrabando, juego clandestino, circulación de dinero falso y “propaganda del partido anarquista”. Al igual que en la expulsión de 1894, estos artificios inculpativos de la policía no pasaron sin cuestionamientos. Luego de ser preso por la policía carioca en mayo de 1908, recién llegado de Montevideo, Cordasco fue liberado mientras se tramitaba su proceso de expulsión. Entonces, se presentó en la sala de redacción del diario O Paiz, muñado de documentos de comprobaban su vida honesta y dispuesto a denunciar que su persecución se debía a “informaciones falsas que fueron enviadas a la policía, por espíritu de torpe venganza”.

Algunos diarios de Río de Janeiro, en franca oposición a la jefatura de policía, se hicieron eco de la denuncia. En el Correio da Manhã se leía que la prisión de Cordasco no había sido otra cosa, sino “uno de los muchos abusos que fueron practicados por inspiración de Arthur Andrade”, entonces jefe del Cuerpo de Agentes de Seguridad Pública. El título de la nota – “Tempestad en un vaso de agua” – sintetizaba la diatriba periodística contra Andrade, acusado de “no tener noción alguna de lo que era un anarquista” y de haber elegido a cualquier “pobre diablo” para fraguar un éxito policial ante el supuesto “peligroso agitador de masas”. Víctima del “inepto Andrade” y de su subordinado, el “zaparrastroso agente Guerra” (en alusión a Francisco Guerra, quien – como vimos – fue “testigo” en el proceso de expulsión), Cordasco había sufrido toda suerte de vejámenes y una detención de semanas en el “inmundo calabozo” del Departamento Central de Policía. En su tentativa por defenestrar a los agentes de seguridad pública y victimizar a Cordasco, sin embargo, el cronista terminaba negando no solo cualquier vínculo del italiano con el mundo del delito, sino también con el anarquismo.

Idéntica operación repetía un periodista de la Gazeta de Notícias en una crónica titulada “Un anarquista de mentira”. Cordasco – escribía – “no pasaba de un pequeño propietario que hacía viajes entre Montevideo y Río de Janeiro”. A fines de 1902 se había naturalizado ciudadano de Uruguay, país en el que tenía propiedades y cuentas bancarias. Quedaba claro que Cordasco había mostrado a la prensa carioca títulos de propiedad y talonarios del banco. En vez de bombas, ironizaba el cronista, el italiano traía esos papeles en el bolsillo. Al igual que en los diarios O Paiz y Correio da Manhã, aquí se sugería la invención de un inexistente anarquista peligroso:

No hubo alma, del millón de buenas almas que habitan esta risueña ciudad, que no temblara de miedo. ¡Dios de los cielos, un anarquista! Y en seguida, el nombre apareció en el noticiario como si fuera escrito con letras de fuego y de sangre: Valentino Cordasco.

La visita a la sala de redacción de O Paiz y la versión difundida, en simultáneo, por el Correio da Manhã y la Gazeta de Notícias dejan entrever que Cordasco participó de la construcción de esta versión que lo presentaba como un cándido burgués viajero, con “paseos frecuentes” entre el Río de la Plata y Brasil, borrando así, de un plumazo, su pasado anarquista. Esa estrategia puede haber sido un consejo del abogado que presentó un habeas corpus, lo sacó del calabozo policial y, probablemente, evitó la deportación: Evaristo de Moraes. En ese momento, este personaje ya tenía una conocida actuación como defensor de derechos de militantes obreros y sindicatos, en particular de los trabajadores vinculados al mundo portuario (los estibadores, los foguistas y los cargadores de carbón). La asistencia jurídica a las asociaciones sindicales del puerto lo había convertido en un acérrimo crítico del accionar policial en un contexto marcado por fuertes movilizaciones y huelgas.

Según consta en el proceso de expulsión, el 14 de mayo de 1908 Evaristo de Moraes presentó un habeas corpus ante un juzgado federal, pidiendo la inmediata liberación de Valentino Cordasco, en ese entonces preso en la Casa de Detención por orden de la jefatura de policía y a disposición del Ministerio de Justicia para ser expulsado de Brasil. Esa medida extraordinaria, escribía Moraes en la petición, era absurda porque no se trataba “como pretende la policía, de un anarquista o un ladrón, sin haber respondido a cualquier proceso [criminal]”. Sería extraño que el abogado brasileño desconociera la militancia anarquista de Cordasco, pero eligió el camino de ocultarla para evitar su expulsión. En este punto, la historia de Cordasco se desvanece, sin nuevas apariciones en la documentación policial y diplomática que permitan seguir esa trayectoria repleta de desplazamientos atlánticos, algunos forzados por

deportaciones y otros, la gran mayoría, por decisión propia. Tampoco parece ser objeto de nuevas crónicas en la prensa.

### **Leia-se:**

El 9 de mayo de 1908, el Delegado Auxiliar de la policía de Río de Janeiro tomaba declaración testimonial por un nuevo proceso de expulsión. Casi exactamente un año atrás, el presidente de la república Afonso Pena había sancionado la ley de expulsión de extranjeros indeseables, más conocida como Ley Adolfo Gordo. Según los registros oficiales, en ese primer ciclo anual se había decretado la expulsión de más de un centenar de extranjeros, aunque muchos se quedaron en Brasil gracias a pedidos de habeas corpus. La mayoría eran acusados de reincidencia en diferentes delitos contra la propiedad, vagabundaje, estafas y proxenetismo. Las listas publicadas en los informes del Ministerio de Justicia no revelan el motivo de la expulsión, pero es posible reconstruir esas acusaciones revisando los expedientes que se encuentran en el Archivo Nacional. Esa reconstrucción debe tener en cuenta las discordancias entre ambos registros: algunos nombres de las listas no constan en los legajos de expulsión y viceversa. Tal era el caso del italiano que enfrentó ese día el interrogatorio del Delegado Auxiliar. No figuraba en las listas oficiales, pero el sucinto proceso de expulsión brinda algunas pistas para comprender esa ausencia.

Indagado sobre sus datos de identidad, respondió llamarse Valentino Cordasco, haber nacido en la provincia de Avellino 52 años atrás, ser soltero, sastre de oficio y alfabetizado. La firma que rubricaba con su nombre la declaración, pese al trazo trémulo, parece confirmar que sabía leer y escribir. El mismo día y en la misma oficina policial, el Delegado Auxiliar escuchó a los testigos. Anotados como “empleados públicos” eran, como ocurría con la mayor parte de las expulsiones de extranjeros, agentes policiales que se limitaban a corroborar la versión acusatoria de la institución. Uno de ellos, Francisco Guerra, declaró que conocía al acusado desde 1899, que era “ladrón, vagabundo, pasador de billetes falsos y que se jactaba de ser el “jefe de los anarquistas de América del Sur”. La imputación mezclaba, en un mismo relato, que el italiano “recibía diarios de diversas naciones de Europa”, dedicándose a la “propaganda de la anarquía”, con informaciones sobre la posesión de una supuesta fortuna en Uruguay, “adquirida por medio de robos practicados en esta capital [Río de Janeiro] y en los países vecinos”. El segundo testigo repetía la misma versión, apenas agregando que Cordasco solía circular dinero falso en espacios de juego clandestino.

Esa versión de los hechos había sido construida por la investigación policial y reafirmada por los cronistas de los diarios de circulación masiva. Conscientes de la atracción que suscitaban los anarquistas entre sus lectores desde los



atentados del fin de siglo, celebraban con ironía la entrada de Río de Janeiro al concierto de ciudades que debían luchar contra este fenómeno tan moderno. En esa tónica, el caso Cordasco fue presentado a los lectores del diario O Século como uno de esos “hechos sensacionales que sugestionan al alma popular”. A la capital brasileña “civilizada” por las recientes reformas urbanas del intendente Francisco Pereira Passos, solo le faltaban “anarquistas que pusieran en desasosiego a la población”. Se contaba, entonces, la historia del “tenaz, intransigente y fanático Valentino Cordasco”. Llegado desde el Río de la Plata el 26 de abril de 1908 a bordo del vapor Umbria, no era – se explicaba – ningún desconocido para la policía carioca. En 1900, había sido preso en Río de Janeiro por una tentativa de atentado con dinamita al entonces presidente Campos Sales, en medio de las celebraciones por el cuarto centenario del descubrimiento de Brasil. Según este relato, en su poder fue encontrada una carta sobre planes de asesinato del presidente de los Estados Unidos de América, William McKinley, que terminó muriendo en un atentado anarquista al año siguiente.

Cuando la policía carioca supo que Cordasco pisaría de nuevo Brasil, puso al frente de la investigación al jefe del Cuerpo de Agentes de Seguridad Pública, Arthur Andrade. Esta autoridad aseguró haber recibido de la policía uruguaya la noticia de supuestas transacciones con moneda falsa como motivo de este nuevo desplazamiento. Con la propaganda libertaria como foco, explicaba el cronista, Cordasco había “viajado casi todo el universo” y actuaba en sus viajes como “agente de diarios anarquistas” de Buenos Aires, Nueva York y Madrid, además de dirigir un periódico libertario en el Uruguay, que llevaría el título de La Mosca. Un día después de la primera crónica, el repórter de O Século, siempre bien comunicado con la policía, corregía la información anterior. Esta detención de mayo de 1908 no era la segunda, sino la tercera en Brasil. Seis años antes del episodio de 1900, en julio de 1894, fue detenido en la ciudad de San Pablo en compañía de otros anarquistas italianos y expulsado del país. Esa detención – concluía – era el resultado de una “lista ofrecida a la policía por un cónsul italiano al que le gustaba entregarse al espionaje”. Presos durante la vigencia del estado de sitio decretado por el presidente Floriano Peixoto, muchos de ellos fueron expulsados a la Argentina.

El archivo policial de Río de Janeiro brinda algunas pistas para cotejar esta versión: un informe reservado que el ministro de Justicia envió al jefe de policía en agosto de 1894 reproduce el decreto presidencial autorizando la deportación de Cordasco. En la misma carpeta de este fondo documental puede encontrarse otro informe reservado, datado al comienzo de la presidencia de Prudente de Morais, en el que se solicita una lista de los extranjeros expulsados de Brasil durante la administración previa. En la respuesta queda clara la magnitud de esa ola de expulsiones sumarias, muy anteriores a la ley de 1907: entre junio de 1893 y noviembre de 1894 se expulsaron alrededor de setenta extranjeros, la mayoría portugueses, españoles e italianos, la mitad por diversos delitos contra la

propiedad y falsificaciones de dinero, mientras la otra mitad era acusada de “crímenes políticos” y anarquismo. En esa lista aparece Cordasco, expulsado el 18 de agosto de 1894, con destino desconocido.

Un periódico anarquista de Buenos Aires, *El Perseguido*, publicó una breve nota sobre el “compañero Valentín Cordasco” con información sobre el posible itinerario: después de ser preso en San Pablo el 29 de junio y de pasar 52 días incomunicado, habría sido embarcado hacia Europa. Principal órgano de prensa libertaria de la ciudad, *El Perseguido* era dirigido por el anarquista español Baldomero Salvans, víctima junto a Cordasco de la represión del gobierno de Floriano Peixoto. Mientras Cordasco era detenido con un grupo de italianos en San Pablo, Salvans terminó preso en Río de Janeiro, acusado de integrar una “asociación de individuos extranjeros”, la mayoría españoles, dedicados a la propaganda anarquista entre los obreros de una fábrica de tejidos del barrio de Gávea.

En agosto de 1893, todos ellos fueron expulsados de Brasil (algunos hacia España, otros al Río de la Plata) y el cónsul español se mantuvo al tanto de los procedimientos, intercediendo entre la acción policial y su gobierno, que estaba en plena guerra contra el anarquismo por la ola de atentados de esos años. De hecho, la información no era desacertada. Uno de los más estrepitosos de estos ataques, el atentado en la Gran Vía de Barcelona, ocurriría pocos días después de estas expulsiones en Río de Janeiro, protagonizado por el tipógrafo catalán Paulino Pallás, quien regresaba a Europa tras un paso por Argentina y Brasil. Preso por la policía y ejecutado por un pelotón de fusilamiento, su nombre seguiría resonando en Europa tras el famoso atentado en el Liceo de Barcelona de noviembre de 1893, porque el anarquista que lo cometió juró hacerlo para vengar la trágica muerte de Pallás. Restaban pocas dudas para los policías y los cónsules: América del Sur había entrado al denso mapa de conexiones atlánticas del anarquismo.

Al igual que Cordasco, Baldomero Salvans retornaría a Brasil años después de su primera expulsión, tras una estadía en la Argentina. Nunca saldrían de la mira policial. Es significativo notar que ambos fueron acusados de tentativas de atentado con bombas de dinamita: Cordasco de organizar un ataque al presidente brasileño y Salvans de haber lanzado bombas en una fábrica de tejidos en España. Denuncias improbables, pero que funcionaban para recalcar que la policía no estaba frente a simples difusores de ideas, sino ante militantes de la “propaganda por el hecho”, dispuestos a matar. Esas informaciones – posiblemente inventadas por la policía – eran fundamentales para enfrentar las resistencias que, ante las deportaciones sumarias de extranjeros, surgían del mundo jurídico y político.

Las expulsiones de extranjeros durante el gobierno de Floriano Peixoto se sustentaron en dos decretos presidenciales que le daban marco institucional a

una práctica administrativa ya existente. El primero, promulgado el 13 de octubre de 1893, regulaba el ingreso de extranjeros al territorio nacional y su expulsión durante el estado de sitio. El espectro de sujetos susceptibles de deportación era amplio (mendigos, vagabundos, delincuentes de todo tipo) y se hacía énfasis en los “crímenes contra la libertad de trabajo”, en los agitadores obreros que incitaran “actos de violencia contra diversas clases sociales”. La expulsión se haría sin ningún proceso judicial de por medio, por una simple orden escrita del ministro de Justicia y Asuntos Interiores. Ante los cuestionamientos recibidos, un segundo decreto – revocatorio del anterior – fue publicado el 15 de diciembre del mismo año, aunque era ambiguo al refirmar la primacía de la defensa de la soberanía nacional y, de hecho, las expulsiones continuaron como atestigua el propio caso de Cordasco. Retrospectivamente, el jurista Geminiano da Franca veía en este decreto un “estado de sitio permanente” y una “dictadura hacia el extranjero”, que suscitó “críticas ásperas y protestas vehementes contra esa entronización del arbitrio”.

Este abogado, que había pasado por diversos cargos en la policía carioca, incluyendo la jefatura, hasta llegar a ser juez del Supremo Tribunal Federal, era una de las tantas voces que se levantaron contra la práctica de la expulsión de extranjeros empleada por los distintos gobiernos durante el primer período republicano en Brasil. Aunque se denunciaba la inconstitucional del decreto (que pasaba por alto los derechos constitucionales de los extranjeros), el eje de la embestida era, según las palabras del propio Geminiano da Franca, el “poder absoluto, sin oposición”, los “caprichos del ejecutivo” que avanzaban sobre los otros poderes del estado. Por eso el redactor de la nota sobre la deportación de Cordasco en *El Perseguido* de Buenos Aires escribía que esa ola de expulsiones de extranjeros “sucedió en el Brasil, donde se abolió el imperio por una república”. A apenas cuatro años de la proclamación de la república en 1889, todo esto era percibido en la región como un retroceso, como un lugar de promesas incumplidas.

La ciudad de Buenos Aires a la que fue a parar Baldomero Salvans y, más tarde, Valentino Cordasco no estaba al margen de estas agitaciones. Tampoco las expulsiones sumarias de anarquistas le eran desconocidas. A fines de noviembre de 1893, poco después de la expulsión de Salvans de Brasil, la prensa porteña informaba que, “en cumplimiento de severas órdenes superiores”, un grupo de cuarenta anarquistas había sido detenido cuando se encontraba reunido en una cantina de la calle Callao. Según investigaciones policiales, en la reunión se tramaban huelgas entre escritores de incendiarios artículos en los periódicos ácratas. Treinta y cuatro de los detenidos fueron puestos en libertad al día siguiente, mientras el resto fue conducido al Departamento de Policía.

Contemporáneo a los atentados anarquistas en Barcelona y París, el periplo de estos anarquistas convivía en los diarios porteños con el temor a esa

mundializada “sed rabiosa de destrucción”. Un cronista de La Prensa se acercó al Departamento de Policía cuando los anarquistas – italianos, españoles y franceses – pasaron por la Oficina de Identificación, donde se le tomaron retratos y mediciones antropométricas. Al entrevistar alguno de los detenidos, el periodista los increpó sobre los atentados en Europa. Uno de ellos respondió que no ponían bombas y otro acotó que eran, como casi todos los obreros del país, trabajadores extranjeros, que los verdaderos conspiradores eran los gobiernos. Pocos días después, todos, a excepción de uno que prometió no seguir profesando ideas libertarias, fueron deportados a Uruguay.

La prensa libertaria rioplatense levantó su voz para denunciar la ola represiva. El Perseguido publicó una agria columna con un relato sobre la creciente intolerancia de los gobiernos sudamericanos, que ya se aproximaban a los peores de Europa en materia de combate al anarquismo. Sin atentados de por medio, ordenaban prisiones arbitrarias y obligaban a salir del país, bajo amenaza de ser transportados al inhóspito y gélido Cabo de Hornos. Por su parte, periódicos ácratas de Montevideo informaron de la llegada de los deportados de Buenos Aires. Uno de ellos acusaba a la prensa comercial de ignorancia y mala fe, cuando pedía que se detuviera y encarcelara a los ocho anarquistas “que ningún delito habían cometido y fueron expulsados de Argentina debido al estado de sitio, por la sola emisión del pensamiento”.

Estos periódicos denunciaban un fenómeno que puede corroborarse con otras fuentes documentales: la emergencia de una red sudamericana de circulación de informaciones entre autoridades estatales de Argentina, Brasil y Uruguay que coordinaban acciones para vigilar a los anarquistas. De hecho, a comienzos de 1894, el jefe de la policía carioca recibió una carta del ministro de Relaciones Exteriores con una advertencia: temía que la policía de Montevideo decidiera expulsar a los ocho deportados de Buenos Aires y que en la travesía atlántica intentaran bajar en algún puerto brasileño. Dentro del mismo circuito, la policía de Buenos Aires envió a la de Río de Janeiro las fichas y las fotografías de estos desterrados, que a su vez fueron remitidas a las autoridades portuarias con el propósito de impedir su desembarco.

Esta dimensión de intercambios entre autoridades policiales y consulares de distintas ciudades era fundamental. Algunos años después de su primera deportación en 1894, el italiano Valentino Cordasco reaparece en otra lista de ácratas en Brasil. Esta vez, se trataba de una “relación de los anarquistas existentes” en Río de Janeiro que el jefe de la policía envió a Olinto de Magalhães, ministro de Relaciones Exteriores entre 1898 y 1902, en sucesivas cartas con carácter confidencial. Mucho menos lacónica que la lista de expulsados de 1895, en este caso se resumían los prontuarios de cada anarquista vigilado por la policía carioca. En total, sumaban cuarenta pequeñas biografías, de las cuales treinta pertenecían a italianos como Cordasco. No era una lista de extranjeros indeseables, como queda claro por la inclusión del

brasileño Antonio José Duarte Junior, trabajador negro, registrado como un “socio” de Baldomero Salvans. La previa aparición de muchos de estos nombres – incluyendo al propio Salvans – en las listas de mediados de la década de 1890, sugiere líneas de continuidad en la vigilancia policial de anarquistas que circulaban por las ciudades del atlántico sudamericano. Primera en esta nueva lista de 1901, la biografía policial de Cordasco, de prosa áspera, brindaba algunas pistas sobre sus pasos posteriores a la expulsión de 1894:

Este individuo es el distribuidor del diario Protesta Humana. Vive en la calle Luis de Camões número 72. Ese diario es un órgano anarquista. Valentino se viste correctamente y usa siempre un anillo de brillante en uno de los dedos de la mano derecha. Fue deportado del estado de San Pablo en 1893, cuando era propietario de un almacén. Fue preso en esta capital el 1º de mayo de 1900. Tiene retrato en la policía de San Pablo como anarquista. No tiene aquí ningún empleo.

En efecto, el diario La Protesta Humana que – según la policía carioca – Cordasco distribuía en Brasil, era uno de los órganos más importantes de la prensa anarquista rioplatense y se convertiría, pocos años más tarde, en uno de los más gravitantes del mundo atlántico. Además, desde su primer número del 13 de junio de 1897, hizo de la circulación internacional uno de sus rasgos distintivos. Inicialmente muy cercano a la realidad europea, con el tiempo se vinculó de lleno con la problemática regional del anarquismo alcanzando en su distribución a ciudades como Montevideo, San Pablo, Río de Janeiro, Lima, Santiago de Chile y Asunción. La dimensión transfronteriza de La Protesta Humana no se agotó en la difusión de noticias, sino que además operó como articulador de diferentes iniciativas libertarias en América del Sur. Toda una exitosa estrategia de intercambios que abarcaba cables de Montevideo y Río de Janeiro, la traducción de notas provenientes de periódicos paulistas como A Lanterna y, más adelante, La Battaglia, la publicación de correspondencias y notas de opinión hicieron de La Protesta Humana un espacio de coordinación y vinculación transnacional del propio movimiento anarquista.

La policía carioca identificaba a Valentino Cordasco como un nodo de esa red. Cuando el jefe policial estaba terminando estas listas de ácratas para el ministro de Relaciones Exteriores decidió incluir a Cordasco una segunda vez. Sin repetir el resumen biográfico, se limitaba a agregar que, días después de la primera inclusión en la lista, el italiano había viajado a Petrópolis, regresando a Río de Janeiro poco después. Algo quedaba claro: la policía brasileña no le perdía el rastro, ni a Cordasco, ni a un centenar de anarquistas que – al igual que él – circulaban con frecuencia entre los principales puertos atlánticos de América del Sur.

Más allá de sus trayectorias singulares, todos esos casos compartían algunos rasgos. Por un lado, eran sujetos que recorrían las mismas rutas y frecuentaban las mismas redes que los trabajadores inmigrantes (la abrumadora mayoría, como revelan las listas, eran italianos y españoles). Por otro lado, enfrentaban la persecución de las autoridades de sus países de origen, que encabezaron, en la década de 1890, una severa represión internacional del anarquismo. Los efectos de esa vasta red alcanzaron a las repúblicas sudamericanas, como muestran una gran cantidad de documentos preservados en archivos policiales y diplomáticos. De hecho, en la carpeta del Itamaraty que contiene el inventario de anarquistas vigilados, otra misiva del jefe de policía al ministro de Relaciones Exteriores revela que la propia confección de las listas se debió a un pedido de autoridades de Alemania. En reunión con el canciller brasileño, los alemanes le habrían expresado la preocupación por “muchos anarquistas dirigidos al estado de Río Grande do Sul”, que desde allí “se diseminaron por el territorio nacional de Brasil para luego, eludiendo la vigilancia de la policía, regresar a Europa, a fin de llevar a cabo sus planos tenebrosos”. En efecto, todas las páginas de la lista de anarquistas vigilados por la policía carioca llevaban una anotación al margen que decía “copiado al ministro alemán”.

El caso de Cordasco permite vislumbrar, a escala individual, el doble circuito de conexiones atlánticas, a la vez anarquista y policial. La imputación de “jefe de los anarquistas de América del Sur”, formulada por el policía testigo en el proceso de expulsión de 1908, era una figuración que aludía a su papel de mediador entre periódicos libertarios de Brasil y el Río de la Plata. No es casual que muchos de los anarquistas incluidos en las listas participaran de esos emprendimientos periodísticos, que ocupaban un lugar central en las redes internacionales del anarquismo. La contracara de ese fenómeno, entonces, eran los circuitos de cooperación policial y consular, que muchas veces involucraban altas autoridades estatales en la búsqueda de contener la notable diseminación del anarquismo.

La persecución que padeció en Brasil desde los años 1890 se nutrió de esas tramas de intercambios, que envolvían a las policías de Río de Janeiro, San Pablo, Montevideo y Buenos Aires. A mediados de 1908, durante los meses de su segunda expulsión, el director de la Oficina de Identificación de la policía carioca envió una comunicación a la jefatura, informando que “según datos recibidos del servicio de investigaciones de Buenos Aires, Valentino Cordasco no registra antecedentes judiciales en aquella institución”, aunque la policía porteña sabía de su existencia y lo había detenido, en febrero de 1905, cuando hacía propaganda de la resonante huelga general de ese año. La respuesta de Buenos Aires, al negar la existencia de antecedentes delictivos y reafirmar la condición de militante anarquista, iba a contramano del argumento usado por la policía de Río de Janeiro para solicitar al gobierno su expulsión.

“Este individuo es un peligrosísimo ladrón anarquista”, escribía una autoridad del Cuerpo de Agentes de Seguridad Pública encargado de seguirle los pasos: “dice ser vendedor de frutas, pero es solo para aparentar un medio de vida serio”. Según esta versión, Cordasco había hecho una fortuna gracias a “transacciones ilícitas” que incluían robos, contrabando, juego clandestino, circulación de dinero falso y “propaganda del partido anarquista”. Al igual que en la expulsión de 1894, estos artificios inculpativos de la policía no pasaron sin cuestionamientos. Luego de ser preso por la policía carioca en mayo de 1908, recién llegado de Montevideo, Cordasco fue liberado mientras se tramitaba su proceso de expulsión. Entonces se presentó en la sala de redacción del diario O Paiz munido de documentos que comprobaban su vida honesta y dispuesto a denunciar que su persecución se debía a “informaciones falsas enviadas a la policía por espíritu de torpe venganza”.

Algunos diarios de Río de Janeiro, en franca oposición a la jefatura de policía, se hicieron eco de la denuncia. En el Correio da Manhã se leía que la prisión de Cordasco no había sido otra cosa sino “uno de los muchos abusos practicados por inspiración de Arthur Andrade”, entonces jefe del Cuerpo de Agentes de Seguridad Pública. El título de la nota – “Tempestad en un vaso de agua” – sintetizaba la diatriba periodística contra Andrade, acusado de “no tener noción alguna de lo que era un anarquista” y haber elegido a cualquier “pobre diablo” para fraguar un éxito policial ante el supuesto “peligroso agitador de masas”. Víctima del “inepto Andrade” y de su subordinado, el “zaparrastroso agente Guerra” (en alusión a Francisco Guerra, quien – como vimos – fue “testigo” en el proceso de expulsión), Cordasco había sufrido toda suerte de vejámenes y una detención de semanas en el “inmundo calabozo” del Departamento Central de Policía. En su tentativa por defenestrar a los agentes de seguridad pública y victimizar a Cordasco, sin embargo, el cronista terminaba negando no solo cualquier vínculo del italiano con el mundo del delito, sino también con el anarquismo.

Idéntica operación repetía un periodista de la Gazeta de Notícias en una crónica titulada “Un anarquista de mentira”. Cordasco – escribía – “no pasaba de un pequeño propietario que hacía viajes entre Montevideo y Río de Janeiro”. A fines de 1902 se había naturalizado ciudadano de Uruguay, país en el que tenía propiedades y cuentas bancarias. Quedaba claro que Cordasco había mostrado a la prensa carioca títulos de propiedad y talonarios del banco. En vez de bombas, ironizaba el cronista, el italiano traía esos papeles en el bolsillo. Al igual que en los diarios O Paiz y Correio da Manhã, aquí se sugería la invención de un inexistente anarquista peligroso:

No hubo alma, del millón de buenas almas que habitan esta risueña ciudad, que no temblara de miedo. ¡Dios de los cielos, un anarquista! Y en seguida el

nombre apareció en el noticiario como si fuera escrito con letras de fuego y de sangre: Valentino Cordasco.

La visita a la sala de redacción de O Paiz y la versión difundida, en simultáneo, por el Correio da Manhã y la Gazeta de Notícias dejan entrever que Cordasco participó de la construcción de esta versión que lo presentaba como un cándido burgués viajero, con “paseos frecuentes” entre el Río de la Plata y Brasil, borrando así de un plumazo su pasado anarquista. Esa estrategia puede haber sido un consejo del abogado que presentó un habeas corpus, lo sacó del calabozo policial y probablemente evitó la deportación: Evaristo de Moraes. En ese momento, este personaje ya tenía una conocida actuación como defensor de derechos de militantes obreros y sindicatos, en particular de los trabajadores vinculados al mundo portuario (estibadores, foguistas y cargadores de carbón). La asistencia jurídica a las asociaciones sindicales del puerto lo había convertido en un acérrimo crítico del accionar policial en un contexto marcado por fuertes movilizaciones y huelgas.

Según consta en el proceso de expulsión, el 14 de mayo de 1908 Evaristo de Moraes presentó un habeas corpus ante un juzgado federal, pidiendo la inmediata liberación de Valentino Cordasco, en ese entonces preso en la Casa de Detención por orden de la jefatura de policía y a disposición del Ministerio de Justicia para ser expulsado de Brasil. Esa medida extraordinaria, escribía Moraes en la petición, era absurda porque no se trataba “como pretende la policía, de un anarquista o un ladrón, sin haber respondido a cualquier proceso [criminal]”. Sería extraño que el abogado brasileño desconociera la militancia anarquista de Cordasco, pero eligió el camino de ocultarla para evitar su expulsión. En este punto, la historia de Cordasco se desvanece, sin nuevas apariciones en la documentación policial y diplomática que permitan seguir esa trayectoria repleta de desplazamientos atlánticos, algunos forzados por deportaciones y otros, la gran mayoría, por decisión propia. Tampoco parece ser objeto de nuevas crónicas en la prensa.

Na página 333/357, **onde se lia:**

En enero de 1904, Víctor Valle, un ex-anarquista devenido agente de investigaciones y que era conocido en el medio obrero por el pseudónimo “el manchao”[...]

**Leia-se:**

En enero de 1904, Víctor Valle, un ex-anarquista devenido agente de investigaciones y conocido en el medio obrero por el pseudónimo “el manchao”[...]



Na página 334/357, **onde se lia:**

Hasta tal punto era así que el informe policial remarcaba la soltura y la seguridad con la que Carballo [...]

**Leia-se:**

Hasta tal punto era así que el informe policial remarcaba la soltura y seguridad con la que Carballo [...]

Nas páginas 334-335/357, **onde se lia:**

Conocida popularmente, con el nombre de Ley de Residencia, fue aprobada en noviembre de 1902, durante la primera huelga general en la Argentina, que también paralizó las actividades portuarias. Esta ley había nacido en un contexto de estado de sitio, bajo la sombra de la excepcionalidad y la inconstitucionalidad, reñida con el preámbulo de la Constitución que garantizaba derechos iguales a nativos y a extranjeros.

**Leia-se:**

Conocida popularmente con el nombre de Ley de Residencia, fue aprobada en noviembre de 1902 durante la primera huelga general en la Argentina, que también paralizó las actividades portuarias. Esta ley había nacido en un contexto de estado de sitio, bajo la sombra de la excepcionalidad y la inconstitucionalidad, reñida con el preámbulo de la Constitución que garantizaba derechos iguales a nativos y extranjeros.

Na página 335/357, **onde se lia:**

Era en ese gremio que el “alma y el eje de todo movimiento subversivo”, tenían, además, una llamativa capacidad de confundir a la autoridad. Intuyendo que podía ser detenido, se adelantaba [...]

**Leia-se:**

Era en ese gremio el “alma y eje de todo movimiento subversivo” y tenía, además, una llamativa capacidad de confundir a la autoridad. Intuyendo que podía ser detenido se adelantaba [...]

Na página 336/357, **onde se lia:**

Según Rossi, la centralidad de Carballo dentro del sindicato portuario se debía a su capacidad de articular relaciones y de lograr que otros le prestaran colaboración. En el pedido de expulsión de 1904, por ejemplo, figuran los

nombres de Juan Alegre, alias “El chino alegre”, uruguayo y el “anarquista convencido” [...]

**E onde se lia:**

[...]como novedad, incluiría la presencia de trabajadores del puerto de Montevideo, en igualdad de condiciones, con sus pares de la Argentina. Pese a la expectativa inicial, el congreso fue un fracaso. Promediando las sesiones, varios delegados se fueron, entre ellos Constante Carballo, que había asistido [...]

**Leia-se:**

Según Rossi, la centralidad de Carballo dentro del sindicato portuario se debía a su capacidad de articular relaciones y lograr que otros le prestaran colaboración. En el pedido de expulsión de 1904, por ejemplo, figuran los nombres de Juan Alegre, alias “El chino alegre”, uruguayo y “anarquista convencido” [...]

**E Leia-se:**

[...]como novedad, incluiría la presencia de trabajadores del puerto de Montevideo en igualdad de condiciones con sus pares de la Argentina. Pese a la expectativa inicial, el congreso fue un fracaso. Promediando las sesiones varios delegados se fueron, entre ellos Constante Carballo que había asistido [...]

Na página 337/357, **onde se lia:**

La falta de acuerdo, en este congreso, de los estibadores [...]

**Leia-se:**

La falta de acuerdo en este congreso de los estibadores [...]

**E onde se lia:**

[...]además de las diferentes asociaciones gremiales de estibadores, a carreros, a marineros y a foguistas, a la redacción del diario La Protesta.

**Leia-se:**

[...]además de las diferentes asociaciones gremiales de estibadores, carreros, marineros y foguistas, la redacción del diario La Protesta.

Na página 338/357, **onde se lia:**

[...]de los portuarios argentinos viajaron a Brasil para participar de actividades que fueron organizadas por la Sociedad Unión de los Operarios Estibadores de Río de Janeiro.

**Leia-se:**

[...]de los portuarios argentinos viajaron a Brasil para participar de actividades organizadas por la Sociedad Unión de los Operarios Estibadores de Río de Janeiro.

Na página 341/357, **onde se lia:**

Justamente Vázquez y Corney serían detenidos y serían expulsados junto [...]

**Leia-se:**

Justamente Vázquez y Corney serían detenidos y expulsados junto [...]

**E onde se lia:**

[...]civiles y militares, que eran comandados por la [...]

**Leia-se:**

[...]civiles y militares, comandados por la [...]

Na página 343/357, **onde se lia:**

[...]anclado en la rada exterior del puerto, se encontraban los demás que habían sido expulsados, [...]

**Leia-se:**

[...]anclado en la rada exterior del puerto, se encontraban los demás expulsados, [...]

Nas páginas 343-344/357, **onde se lia:**

[...]se ha hecho sentir, principalmente, en el seno de los estibadores” y era visto por las autoridades como “la bestia negra de la policía de La Boca, agentes marítimos y exportadores de frutos”. Esta imagen, alusiva a su presencia descollante en el barrio portuario por excelencia de Buenos Aires, reproducía irónicamente un recurso simbólico usual entre periodistas, criminólogos y autoridades policiales: la asociación del anarquismo con representaciones, a menudo racializadas, de lo monstruoso y de lo bestial.

**Leia-se:**

se ha hecho sentir principalmente en el seno de los estibadores” y era visto por las autoridades como “la bestia negra de la policía de La Boca, agentes marítimos y exportadores de frutos”. Esta imagen, alusiva a su presencia descollante en el barrio portuario por excelencia de Buenos Aires, reproducía irónicamente un recurso simbólico usual entre periodistas, criminólogos y autoridades policiales: la asociación del anarquismo con representaciones, a menudo racializadas, de lo monstruoso y lo bestial.

Na página 344/357, **onde se lia:**

Los relatos de Alberto Ghirardo y de Francisco Corney permiten comprender el lugar de Montevideo en este espacio de conexiones atlánticas. Ya desde la aprobación de la Ley de Residencia a fines de 1902, la policía porteña observaba con preocupación cómo los anarquistas que habían sido expulsados de Buenos Aires, en vez de [...]

**Leia-se:**

Los relatos de Alberto Ghirardo y Francisco Corney permiten comprender el lugar de Montevideo en este espacio de conexiones atlánticas. Ya desde la aprobación de la Ley de Residencia a fines de 1902, la policía porteña observaba con preocupación cómo los anarquistas expulsados de Buenos Aires, en vez de [...]

Na página 345/357, **onde se lia:**

[...]evitó el descenso de dos anarquistas que habían sido expulsados de Buenos Aires [...]

**Leia-se:**

[...]evitó el descenso de dos anarquistas expulsados de Buenos Aires [...]

Na página 347/357, **onde se lia:**

[...] (en sí mismo un testimonio de la continuidad de la vigilancia de los anarquistas que habían sido expulsados en el lugar de destierro) [...]

**Leia-se:**

[...] (en sí mismo un testimonio de la continuidad de la vigilancia de los anarquistas expulsados en el lugar de destierro) [...]

Na página 348/357, **onde se lia:**

[...]expulsión de un militante, que ya era habituado a este procedimiento policial, se convirtió en un caso de testigo de un cambio de actitud [...]

**Leia-se:**

[...]expulsión de un militante ya habituado a este procedimiento policial se convirtió en un caso testigo de un cambio de actitud [...]

**E onde se lia:**

[...]la política uruguaya frente a los anarquistas que habían sido expulsados de Buenos Aires, se debía [...]

**Leia-se:**

[...]la política uruguaya frente a los anarquistas expulsados de Buenos Aires se debía [...]

Na página 349/357, **onde se lia:**

En esos días, Williman fue blanco predilecto de las diatribas anarquistas. En coincidencia con la percepción del cónsul argentino, un artículo incendiario que había sido publicado en Buenos Aires, daba cuenta del nuevo escenario: “hasta ayer, muchos creyeron que en el Uruguay existía una relativa libertad, y ahora, deben desengañarse”.

**Leia-se:**

En esos días Williman fue blanco predilecto de las diatribas anarquistas. En coincidencia con la percepción del cónsul argentino, un artículo incendiario publicado en Buenos Aires daba cuenta del nuevo escenario: : “hasta ayer muchos creyeron que en el Uruguay existía una relativa libertad y ahora deben desengañarse”.

Na página 350/357, **onde se lia:**

La carta, que fue enviada desde el Departamento [...]

**Leia-se:**

La carta, enviada desde el Departamento [...]

Na página 351/357, **onde se lia:**

[...]Suárez había sido detenido y había sido deportado desde Buenos Aires con destino a Barcelona.

**Leia-se:**

[...]Suárez había sido detenido y deportado desde Buenos Aires con destino a Barcelona.

Na página 352/357, **onde se lia:**

[...]policías paulistas al grito de “você não pode desembarcar”, expresión que la carta, que había sido, redactada en castellano, [...]

**Leia-se:**

[...]policías paulistas al grito de “você não pode desembarcar”, expresión que la carta, redactada en castellano, [...]

Na página 353/357, **onde se lia:**

[...]la disputa por los efectos de los decretos y de las leyes de expulsión [...]

**Leia-se:**

[...]la disputa por los efectos de los decretos y leyes de expulsión [...]

Na página 354/357, **onde se lia:**

Es muy probable que se hayan conocido, aunque los documentos que fueron consultados no permitan corroborarlo. El propagandista inquieto, que atravesó la década de 1890, portando, a los ojos de la policía y de la prensa, las tan difundidas características del anarco-delincuente y el incansable militante gremial, que hacía pie en la organización obrera y la huelga, eran – a pesar de sus marcadas diferencias – parte de un mismo espacio de circulaciones, del mundo atlántico de los agitadores móviles.

**Leia-se:**

Es muy probable que se hayan conocido, aunque los documentos consultados no permitan corroborarlo. El propagandista inquieto que atravesó la década de 1890 portando, a los ojos de la policía y de la prensa, las tan difundidas características del anarco-delincuente y el incansable militante gremial que hacía pie en la organización obrera y la huelga, eran – a pesar de sus marcadas diferencias – parte de un mismo espacio de circulaciones, del mundo atlántico de los agitadores móviles.